

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

Sabías que....

Publicado: Martes 14 abril 2020 | 10:13:51 pm.

Publicado por: Mileyda Menéndez Dávila

Se reconoce a una mujer violentada cuando se ve afectada en su capacidad de decidir sobre actos, expresiones o decisiones de la vida cotidiana, si experimenta malestares o síntomas asociados a la manera de relacionarse con su pareja u otras personas que ejerzan poder sobre ella.

También cuando una situación limita sus derechos individuales y daña su bienestar general, así como cuando hay vejación, miedo sostenido, golpes, tirones, gritos y acoso, o se le obliga a tener relaciones sexuales o se toca su cuerpo sin su consentimiento, y otros daños respecto a la salud, ya sean parciales o permanentes, explica la doctora Beatriz Torres.

Si crees que ese es tu caso o el de alguna mujer conocida, solicita ayuda o información mediante los teléfonos de la PNR (106), la FGR (80212345) o la Dirección Nacional de la FMC (78383540 al 42) o por el correo del OAR, consejeriaoar@gmail.com.

<http://www.juventudrebelde.cu/index.php/suplementos/sexo-sentido/2020-04-14/sabias-que-189>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde